

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

2621 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-610/2024, de 16 de mayo, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de una beca para estudiantes del Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática de la Universidad de Murcia para el curso académico 2023/2024.

BDNS (Identif.): 762259

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/762259>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes del Máster Universitario de Nuevas Tecnologías en Informática de la Universidad de Murcia en el curso 2023/2024.

2. Objeto: fomento de educación universitaria de posgrado.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-610/2024, de 16 de mayo, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de una beca para estudiantes del Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática de la Universidad de Murcia para el curso académico 2023/2024.

4. Número y cuantía de ayudas: una ayuda de matrícula por importe máximo de 1060 euros.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 7 de junio de 2024.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam?from=default&cid=19>

Murcia, 16 de mayo de 2024.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.